



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia

j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELEFAX: 776 7056

SECRETARÍA. Planeta Rica, 12 de septiembre de 2022

Al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que el apoderado de la parte ejecutante solicita requerir a la parte demandante para que haga entrega de vehículo. Provea

PILAR TERESA GONZÁLEZ ACOSTA

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL. Planeta Rica, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	LA BUENA HONDA DE LA SABANA
EJECUTADO	EMILIN LINEY MONTIEL BERRÍO Y OTRO
RADICADO	2018 – 00028

En atención a la nota secretarial y revisado el expediente, a través de memorial de fecha 13 de julio de 2022, la ejecutada, señora EMILIN LINEY MONTIEL BERRÍO, solicita requerir a la parte demandante para que haga entrega material del vehículo tipo motocicleta con placas **KEZ – 07E**, de su propiedad.

Al respecto, en auto adiado 14 de septiembre de 2021, se declaró la terminación del proceso por desistimiento tácito. En esta providencia, se ordenó además el levantamiento de las medidas cautelares en el proceso. Es menester mencionar que la comunicación del levantamiento de medidas fue enviada el día 9 de diciembre de 2021.

Sin embargo, como quiera que el vehículo en referencia aún no ha sido entregado como lo manifiesta la ejecutada, este Juzgado aceptará esta solicitud, requiriendo a la empresa LA BUENA HONDA DE LA SABANA, para que haga entrega material del vehículo tipo motocicleta a la ejecutada señora EMILIN LINEY MONTIEL BERRIO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.047'368.297.

Por lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE:

REQUERIR a la empresa LA BUENA HONDA DE LA SABANA, para que haga entrega material del vehículo tipo motocicleta de placas **KEZ – 07E** a su propietaria, señora EMILIN LINEY MONTIEL BERRIO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.047'368.297, por las razones expuestas con anterioridad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA
Juez

Firmado Por:

Juan Ernesto Lozano García

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54411a94a7d74a5b0fd9daea2564cfd5776db5dc10fee9d9ce4d995a8ee14ca8**

Documento generado en 12/09/2022 05:37:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>